

Municipalidad en la búsqueda de cooperación internacional

Ambato, 19 de junio.- La Vicealcaldesa (S) de Ambato, Salomé Marín, mantuvo una reunión estratégica con Ana Paulina Crespo, Directora de Relaciones Externas del Municipio de Cuenca, a fin de generar un Convenio Marco de Cooperación en éste ámbito entre el GADMA y el Cabildo cuencano; cita que pudo ser cristalizada posterior al “XXII Encuentro Iberoamericano de Autoridades Locales” desarrollado del 25 al 28 de abril de 2017 en Huelva- España, donde asistieron las concejales Marín y Carolina Martínez en representación de sus ciudades.

“Hoy más que nunca evidenciamos la necesidad que el GAD Municipalidad de Ambato incorpore un área que se encargue exclusivamente de las relaciones internacionales, lo cual nos permitirá generar proyectos específicos de desarrollo y cooperación internacional, obtener hermanamientos, mantener asistencia técnica por parte del equipo técnico del Municipio de Cuenca, así también lograr internacionalizar a Ambato e impulsarla como una ciudad resiliente, es decir, con una buena capacidad de respuesta ante amenazas naturales y que a su vez presenta alta vulnerabilidad frente a los mismos”, manifestó Marín en representación del Alcalde Luis Amoroso Mora.

La Vicealcaldesa subrogante además informó que en los próximos días, bajo el visto bueno del Burgomaestre de Ambato, seguirá concretando el Convenio Marco de Cooperación para el desarrollo de relaciones externas con el Municipio de Cuenca, quienes llevan 18 años impulsando dicha área y están dispuestos a transmitir su conocimiento y experiencia, que será de vital importancia para potencializar los hermanamientos que ha gestionado la Municipalidad de Ambato.

Por su parte, Ana Paulina Crespo, felicitó al Municipio de Ambato por gestionar este tipo de convenios que no sólo ayudarán a internacionalizar al cantón, sino servirán para a la atracción de fondos económicos y asistencia técnica en temas comunes, entre otros puntos. “Fue un gusto poder compartir este conocimiento con el GADMA y de seguro cuando firmemos el documento oficial, haremos grandes cosas juntos, puesto que tenemos experiencia para asesorarlos en el tema internacional”, dijo la autoridad.

Según el Artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), son “competencias exclusivas del Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias”. (AJF)